

CARTA COMPROMISO

El C. _____

en adelante "EL BECARIO", trabajador de Base de Servicios de Salud de Sinaloa, otorga ante la Dirección de Enseñanza y Desarrollo Profesional, de estos Servicios de Salud, la presente carta compromiso al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

EL C. _____

DECLARA:

1. Que es **trabajador de base**, con **nombramiento definitivo** de los Servicios de Salud de Sinaloa., y que actualmente se encuentra adscrito en _____ centro de trabajo _____ con una antigüedad de ____ años y Código Funcional _____.
2. Que a la fecha se encuentra cursando estudios de la Ciencia Médica y consecuentemente debe cumplir con _____ o bien desea realizar estudios de especialidad en _____.
3. Que en virtud de haber cubierto los requisitos señalados en el **Capítulo VII del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud**, me fue otorgada Beca para realizar estudios de _____, con sede en _____, por un período comprendido del _____ al _____, existiendo la posibilidad de prorrogarla por el tiempo de duración que señale el Programa de Enseñanza previa comprobación de que subsistan las causas que motivaron la asignación de Beca.

Expuesto lo anterior, el "BECARIO", sujeta su compromiso a la forma y términos establecidos en las siguientes:

CLÁUSULAS

ARTÍCULO 56

PRIMERA. "EL BECARIO", se compromete a cumplir estrictamente con las disposiciones contenidas en el Capítulo VII del Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud.

SEGUNDA. "EL BECARIO", se obliga a informar trimestralmente a la Comisión Auxiliar Mixta de Capacitación, marcando copia a la Comisión Central Mixta de Capacitación, de las actividades que desarrolló como Becario. Así mismo comprobará haber sido aprobado al término del año de estudios.

TERCERA. "EL BECARIO", se obliga a prestar sus servicios en los "**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**", una vez concluido el tipo de beca de que se trate, por el tiempo equivalente al de su duración. En caso de incumplimiento los "**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**", con apoyo en las disposiciones aplicables procederá al fincamiento de responsabilidades.

ARTÍCULO 55

CUARTA. "EL BECARIO", se obliga a reanudar labores en su puesto y en su lugar de adscripción dentro de los siete días siguientes a la conclusión de la Beca o de su renovación si se hubiese disfrutado en territorio nacional y de quince días si el disfrute fue en el extranjero. En caso de Servicio Social realizado en su lugar adscripción, se reincorporará al día hábil siguiente del término de la Comisión Oficial.

QUINTA. Para la interpretación y cumplimiento de esta carta compromiso, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en la misma "EL BECARIO", se somete a la dirección de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Sinaloa, por lo tanto renuncia al fuero por razón de su dominio presente o futuro.

Leída que fue la presente carta compromiso y enterado el firmante de su valor y consecuencias legales, la firma en dos ejemplares en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ de _____.

EL TRABAJADOR BECARIO

C. _____

Nombre y firma